

SECRETARIA, A Despacho del señor Juez el presente proceso. Sírvase Proveer. Santiago de Cali, febrero 22 de 2022.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS

Secretaria

Rad. 76-001-31-03-004-2021-00158-00

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, febrero (22) veintidós de dos mil veintidós (2022)

Como quiera que de la revisión del presente proceso, se observa que al momento de proferirse el auto que antecede, se incurrió en un yerro que debe ser objeto de pronunciamiento, toda vez que con auto de fecha diciembre 06 de 2021 hubo igual pronunciamiento.

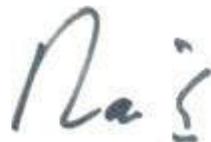
Por lo anterior el Juzgado;

DISPONE:

DEJAR SIN EFECTO el auto que antecede, fechado 15 de febrero de 2022, por lo expuesto anteriormente.

NOTIFIQUESE

El Juez



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

JUZGADO 04 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. **027** DE HOY **Feb.- 23- 2022**
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE
ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS

Secretaria